
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.157

Jueves 20 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2073956

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LAS FRANQUICIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY N° 20.422

(Extracto)

Mediante resolución afecta N° 11, de fecha 7 de octubre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se ha dispuesto modificar el resuelvo I de la resolución afecta N° 56, de 13 de abril de 2017, que establece el procedimiento e instrucciones para la concesión de las franquicias establecidas en los artículos 48 y 49 de la ley N° 20.422; modificar el Anexo 2 del Apéndice XI, del Capítulo III, del Compendio de Normas Aduaneras, en lo que fuere procedente; y fijar el texto refundido de la resolución afecta N° 56, de 13 de abril de 2017 y sus modificaciones posteriores.

La resolución extractada entrará en vigencia a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 7 de octubre de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.